



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Manatí
Departamento de Secretaría Municipal
Calle Quiñones #10 Manatí, PR 00674



Junta de Subastas

Aviso Subasta Núm. 9
Año Económico 2017-2018

La Junta de Subastas del Municipio de Manatí, Puerto Rico, recibirá proposiciones en sobres cerrados, en el Salón de Subastas, Departamento de Secretaría Municipal, primer piso de la Casa Alcaldía, para la siguiente subasta:

Servicios Generales II

Recogido de pliegos: lunes, 6 de marzo de 2017 (Compulsorio)

Pre-subasta: martes, 7 de marzo de 2017 (Compulsoria)

Subasta: jueves, 23 de marzo de 2017

Hora: 9:00 a.m.

Renglones del 1-6

Renglón 1: Material de Limpieza

Renglón 2: Material y Equipo de Oficina

Renglón 3: Gas Propano

Renglón 4: Pañales y Underpads

Renglón 5: Alimentos para los Centros Geriátricos y otras Unidades Administrativas

Renglón 6: Material Médico Quirúrgico para uso del Centro Virgilio Ramos Casellas

Hora: 10:30 a.m.

Renglones del 7- 13

Renglón 7: Catering

Renglón 8: Pinturas y Accesorios

Renglón 9: Luces y Sirenas

Renglón 10: Uniformes de OMMEAD

Renglón 11: Uniformes de Policía y Chalecos Antibalas

Renglón 12: Alquiler de Carpas, Mesas y Sillas

Renglón 13: Material Promocional

Los pliegos de condiciones y especificaciones para esta subasta podrán obtenerse en el segundo piso del Terminal de Trolleys, Ángel Cintrón durante las horas laborables de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Los mismos deberán recogerse en un "pendrive", el cual cada licitador deberá suplir.

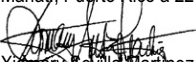
El día de la subasta deberán entregar los pliegos en el **FORMATO DIGITAL (PENDRIVE)** con su propuesta. Además de un "Hard Copy" en original y copia debidamente identificados con el nombre de la compañía y el número de subasta participante. La propuesta deberá estar iniciada en cada una de sus hojas por el representante autorizado. **(NO SE ACEPTARÁ NINGÚN OTRO PLIEGO QUE NO SEA EL ORIGINAL).**


La oferta deberá venir acompañada de una fianza de licitación o "Bid Bond" en original, por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) por cada renglón a participar, el cual se utilizará para garantizar el precio y contenido de su propuesta antes de la firma del contrato. La misma deberá ser efectuada en moneda corriente de los Estados Unidos, cheque certificado, giro postal o fianza de una compañía aseguradora, autorizada por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a nombre del Municipio Autónomo de Manatí.

El agraciado con la buena pro deberá de someter al momento de la firma del contrato un "Payment & Performance Bond" por la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) por cada renglón y otros documentos requisito de la Ley. Además, **EL AGRACIADO CON LA BUENA PRO DEBERÁ HONRAR EL PRECIO DE SUBASTA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualesquiera o todas las proposiciones recibidas, si las mismas no se ajustaran al mejor interés público.

Manatí, Puerto Rico a 22 de febrero de 2017


Xiomary Sevilla Martínez
Secretaría de la Junta


José A. Sánchez González
Alcalde